REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA S.A.
Demandado	MARIA DEL CARMEN AGUDELO DE
	ZAPATA
Radicado No.	05001 31 03 014 2008 00210 00
Decisión	Auto pone en conocimiento

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento los datos que aporta el apoderado de la entidad demandante para efectos procesales.

Así las cosas, se tiene que el correo del Dr. ALONSO DE J. CORREA MUÑOZ es el siguiente: <u>alcormun@gmail.com</u>

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA